

Andalucía está bien representada en la Lista del Patrimonio Mundial. El reconocimiento del organismo internacional que otorga tales distinciones, la Unesco, no es solamente un mero reconocimiento turístico, sino un compromiso para gestionar los bienes patrimoniales, es decir, todo el patrimonio y no sólo el incluido en tan cotizada lista, de forma que éste mantenga sus valores, autenticidad e integridad. Conciliar deseo y realidad no siempre resulta fácil, pongamos por caso en Andalucía.

# El Patrimonio Mundial más distinguido de Andalucía

## Examen a los ‘buques insignia’ monumentales: problemas y retos

VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

¿Por qué estar en la Lista del Patrimonio Mundial? Se está insistiendo mucho en la importancia de que la Alhambra sea incluida entre las maravillas del mundo del siglo XXI. No se conoce muy bien de quién parte la iniciativa, ni cuánto tiene de interesada, y mucho menos se critica que la inclusión en ese listado dependa, como en los concursos de televisión, del número de votantes. La Alhambra no necesita del marchamo de ninguna fundación desconocida para demostrar sus valores universales.

Un espacio relativamente reducido como el andaluz posee cinco referencias culturales de las 39 españolas en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco, a las que habría que añadir otra en la categoría de patrimonio natural: el parque de Doñana. Todos creen importante estar representado en esta lista, pero las razones para estar en ella suelen reducirse a la conveniencia de contar con reclamos turísticos de excelencia. Para la Unesco, sin embargo, la inclusión en la lista, además de obedecer a criterios científicos y universales, implica actuar como referente en la gestión patrimonial.

España es, además, peculiar. La responsabilidad ante la Unesco de la buena gestión de su patrimonio —de todo el patrimonio y

**LA ALHAMBRA NO NECESITA DEL MARCHAMO DE NINGUNA FUNDACIÓN DESCONOCIDA PARA DEMOSTRAR SUS CLAROS VALORES UNIVERSALES**

**Son todos los que están, pero no todos los que son**

■ El objetivo de la Lista del Patrimonio Mundial no es hacer un inventario de todas las obras excepcionales naturales o culturales. La Unesco pretende identificar ejemplos significativos de todas estas obras, de forma que la que esté incluida pueda servir de referente científico y, a la vez, de cómo proteger y gestionar otras obras similares no incluidas en la lista.

no sólo del incluido en la Lista del Patrimonio Mundial— recae en el Estado, mientras que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas. Esto provoca a veces problemas institucionales, cierta dejación en la gestión y una actitud del Estado central inhibida y reducida a la regulación de la Lista Indicativa.

De hecho, una revisión del mapa del Patrimonio Mundial en España expresa muy bien cómo las propuestas han ido encaminadas a dar cabida en la lista al total de las comunidades autónomas, puesto que las decisiones del Ministerio deben contentar al conjunto del país, si bien a veces no sean del todo decisiones que obedezcan a las prioridades y criterios científicos que preconiza la Unesco. Revisaremos a continuación la presencia de Andalucía en la lista mundial.

**ALHAMBRA, GENERALIFE Y ALBAYCÍN.** Granada posee un conjunto fortificado y palatino bajomedieval de extraordinaria relevancia. Su valor hay que basarlo no sólo en sus propias características artísticas, arquitectónicas y paisajísticas, sino en el hecho de ser uno de los bienes en los que se han ensayado las teorías y técnicas de restauración de forma más sistemática en Es-

Sevilla habría merecido una ampliación en la Lista que incluyese buena parte de su centro histórico y las fachadas urbanas desde el río.



Las intervenciones fuera de escala en contextos arqueológicos de máximo interés, como el de la Encarnación de Sevilla, son inaceptables.



## Difícil acceso para el patrimonio europeo

■ Desde hace años, la Unesco insiste en que la representación de bienes culturales europeos ya está muy bien registrada en la Lista del Patrimonio Mundial. Así, aconseja a los gobiernos europeos que no hagan nuevas propuestas (al menos no más de una al año en la categoría de bien cultural), y que lo hagan principalmente en categorías de bienes naturales o, en todo caso, en categorías no muy presentes en la lista. El objetivo es equilibrar el listado de bienes incrementando el número de bienes naturales (actualmente un tercio del total) y de bienes de otros continentes, ya que la presencia de muchos países asiáticos o africanos es testimonial o nula.

paña. Figuras como Torres Balbás, entre otras, han configurado el monumento tal y como ha llegado a la actualidad. La ampliación de la inscripción con la inclusión del Albaycín en 1994 (la declaración de la Alhambra y Generalife se había hecho ya en 1984) enriqueció sin duda el ámbito objeto de la declaración.

### EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA.

Córdoba también es un ejemplo de inscripción monumental de 1984, con la Mezquita, que es ampliada posteriormente en 1994 a un sector urbano. En éste se incluye la Judería, el espacio más cercano a la Mezquita-Catedral y el de mayor presión turística, así como el segmento de río Guadalquivir que da fachada a esta parte del centro histórico. El puente romano y la torre de La Calahorra, cabeza de puente opuesta a la entrada a la ciudad, así como el Alcázar del los Reyes Cristianos, se integran también en el área declarada.

**CATEDRAL, ALCÁZAR E INDIAS.** Sevilla entró en la Lista del Patrimonio Mundial en 1987 con tres monumentos: la Catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias; pero a diferencia de Granada y Córdoba, y pese a contar con valores suficientes, no fue ampliada. Se trata de la inclusión más débil con respecto al ámbito protegido ya que, incuestionables sin duda las tres piezas desde el punto de vista cultural, el sector urbano en el que se insertan éstas y otros bienes (torres del Oro y de la Plata, conjunto de la Moneda, Real Fábrica de Tabacos...) merecería haber sido incluido con la definición de un ámbito más generoso.

**EL ARTE RUPESTRE.** Se trata del único bien andaluz de la lista compartido con otras comunidades autónomas. En 1997 se incluyeron de forma genérica más de 700 yacimientos paleolíticos con pinturas repartidos por Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y la propia Andalucía. Aquí existen 58 yacimientos en las



Las propuestas de nuevas maravillas mundiales no tienen aval científico. Granada sí, al estar ya incluida en la Lista del Patrimonio Mundial.

provincias orientales: Almería (25), Granada (2) y Jaén (31). Aunque es la expresión cultural andaluza más antigua reconocida por la Unesco, cabe señalar que los abrigos rupestres de las provincias de Cádiz y Málaga no fueron incluidos. Esto ha motivado que desde 2000 se realicen iniciativas para promover su ampliación (una de las últimas fue la de la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía en mayo de 2006).

**ÚBEDA Y BAEZA.** Tras varios años de trámite, estas dos poblaciones jiennenses entraron de forma unitaria en la lista en 2003, marcando la última incorporación andaluza a dicho elenco. Los problemas surgieron ante la defensa de valores renacentistas en una lista en la que este tipo de bienes ya estaban bien representados. Sólo la influencia de la labor de cantería de estas poblaciones en América, sobre todo en México a partir de las publicaciones de Vandelvira, salvó esta candidatura que, a pesar de los extraordina-

rios valores artísticos de estas dos poblaciones, estuvo a punto de no prosperar.

**PROBLEMAS Y RETOS.** Un aspecto que atañe a toda la Lista del Patrimonio Mundial, y no sólo a los bienes sitios en Andalucía, es la delimitación poco satisfactoria de los bienes inscritos, tanto la del propio bien, como la de su área de respeto. Una delimitación más adecuada habría dado lugar a una inscripción más generosa en Granada, Córdoba y Sevilla.

En la primera se habría atajado antes el estado de deterioro que posee una parte importante de su centro histórico. En Córdoba, la riqueza y variedad de los barrios orientales intramuros (Axarquía) habrían dado un peso específico mucho mayor a su inscripción. Además, la exclusión de Medina Zahara ha llevado a que las urbanizaciones ilegales hayan alterado gravemente la relación territorial y paisajística de este bien. Por otro lado, si se hubiera delimitado una zona de respeto

## Los expedientes para la declaración

■ Hay una gran diferencia entre los expedientes que se elaboraron en los años ochenta y los del nuevo siglo. Los primeros centraban su interés en determinar los valores universales, excepcionales o de otro tipo que tuvieran los bienes. Ahora la Unesco da prioridad a las propuestas con proyectos de gestión que aseguren el mantenimiento de la autenticidad e integridad de los bienes. Un gobierno no sólo debe convencer a la Unesco de que los bienes que propone son valiosos, sino de que es capaz de mantener sus valores y que su modelo de gestión se puede usar como referencia en la gestión de otros bienes que no estén en la lista.



**La verticalización de la ciudad, iniciada y anunciada en Granada, no es el mejor modelo de desarrollo urbano para una ciudad histórica europea.**

## Propuestas andaluzas

■ La tramitación de propuestas a la lista de bienes culturales la acuerda el Ministerio de Cultura con las comunidades autónomas en el Consejo del Patrimonio Histórico Español. En la reunión de junio de 2006, la Lista Indicativa —con las propuestas de los próximos años— se compone de 29 bienes, de los que sólo uno es andaluz totalmente: el arco renacentista y barroco de Granada (ampliación de la declaración actual que, no obstante, es de difícil justificación dada la alteración y abandono que sufrió el centro histórico de Granada durante años). Existen varias propuestas en las que Andalucía compartiría la declaración con otras comunidades (Vía Augusta, Vía de la Plata...). También ha habido propuestas locales (Carmona, Cádiz, Catedral de Jaén), pero todas ellas son difíciles de defender ante la Unesco por la existencia de bienes similares en la referida lista.

en los ámbitos de sensibilidad arqueológica (sobre todo en el entorno de Cercadillas), los restos excavados con la llegada del AVE a Córdoba a principios de los años noventa se habrían intervenido de forma más adecuada.

En el caso de Sevilla, la nunca propuesta ampliación del bien a un sector urbano ha retrasado la realización del planeamiento especial de los sectores más emblemáticos de su centro histórico (Catedral y Magdalena-Encarnación). Esto ha traído consecuencias graves e intervenciones inaceptables desde el punto de vista patrimonial, especialmente en el yacimiento arqueológico de la plaza de la Encarnación. No se quiere decir que operaciones como ésta se hubieran impedido con la ampliación, pero sí que al menos habría sido mucho más difícil y que las instituciones responsables (sobre todo la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla) habrían medido mucho más el alcance de la intervención.

Los yacimientos pertenecientes al arco rupestre mediterráneo, en parte por la escasa protección que poseen, no forman parte de buenos programas de interpretación y difusión. Es el bien de la lista menos conocido

por los andaluces y con escasa presencia en la vida colectiva. El reto en este caso es completar el listado con otros yacimientos, especialmente en el extremo occidental del arco, y encontrar métodos para que se conviertan también en un patrimonio vivo y presente, más allá de su cita en libros de contenidos educativos o científicos.

Úbeda y Baeza, con ser las más recientes en incorporarse y con contar con programas de gestión más modernos y realistas, no están, sin embargo, exentas de problemas. Una conducta urbanística poco sensible a las características históricas de estas ciudades ha llevado a la alteración de varias plazas históricas en Úbeda o a la amenaza de construc-

**URGE UNA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y RECONOCER SI ACTÚAN 'DE FACTO' COMO GUÍA PARA GESTIONAR OTROS BIENES**



**El puente romano de Córdoba es uno de los monumentos incluidos en la ampliación de 1994 de la declaración de la Mezquita-Catedral.**

ción de un aparcamiento (descartado por el momento) en la plaza de España de Baeza.

**A MODO DE SÍNTESIS.** Es necesaria una revisión crítica de los instrumentos de gestión del Patrimonio Mundial en Andalucía y, especialmente, reconocer si *de facto* actúan como referente para gestionar otros bienes patrimoniales, tanto dentro como fuera de la comunidad autónoma. Es importante otra cultura de la ciudad y del territorio. La urbanización masiva, legal o no, en la vega próxima a Córdoba, la cercana construcción de un rascacielos frente al centro histórico de Sevilla (que empujeará el verdadero hito cultural de Sevilla, su Giralda) o la amenaza de otros rascacielos, aunque de menor altura, en Granada, entre otros problemas de difícil justificación en ciudades con bienes en la Lista, parecen evidenciar que nuestro aprendizaje a partir del patrimonio es aún muy deficiente.

Si la lista sólo nos hace de interés mundial en el recinto de la Judería cordobesa, en el Albaycín, o en los límites de la Giralda-Catedral..., el esfuerzo no habría merecido la pena. En otras palabras, la lista sólo adquiere su significado cuando en un país, en

una región, los bienes que están inscritos en ella no sobresalen apenas de la forma en que se mantiene, se gestiona y se disfruta el resto de los bienes culturales. Todo lo que sea conformar una especie de patrimonio VIP, ni es una política adecuada, ni es el espíritu del texto de la Convención para la Conservación del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Unesco, ni nos hará más reconocidos en el mundo (salvo quizá en la visión de los operadores turísticos).

Aunque llevo muchos años trabajando para el Patrimonio Mundial, reconozco que no he votado para que la Alhambra sea ninguna nueva maravilla del mundo. Ya lo es y ya han dicho que lo es quienes de verdad tienen criterio. Creo en la lista como referente de gestión del patrimonio hacia una sociedad más justa y que moviliza de forma sensata sus recursos, y creo que Andalucía aún está a tiempo de convertirse en un referente mundial en la forma de gestionar su patrimonio. En esa idea, o ingenuidad, trabajan muchos y buenos profesionales de esta tierra, en lo público y en lo privado, y no tiene sentido tomarlo de otra forma: el patrimonio es nuestro principal y más rico recurso. ■

## Los nuevos patrimonios

■ Durante los últimos decenios están apareciendo categorías de gran peso en la consideración de la Unesco: el patrimonio industrial, los paisajes, los itinerarios culturales, el patrimonio intangible... Muchos de ellos están bien presentes en Andalucía y con innegable valor. Así, el flamenco es una de las propuestas con más solvencia. También el itinerario de las cañadas de la Mesta (ya incluido en la lista indicativa) tendría cabida en los criterios actuales de la Unesco. Por otro lado, han cobrado gran importancia las declaraciones mixtas de patrimonio cultural y natural. Aunque no hay ninguna formalización por el momento, una propuesta conjunta hispano-portuguesa para la inclusión de la dehesa de Sierra Morena y el Montado alentejano contaría con no pocos argumentos a favor.

**ANDALUCÍA POSEE CINCO BIENES DE LOS 39 ESPAÑOLES EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL, A LOS QUE SE AÑADE DOÑANA COMO PATRIMONIO NATURAL**

### Más información

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios  
[www.icomos.org](http://www.icomos.org)

La Lista del Patrimonio Mundial  
[wch.unesco.org/patrimonio.htm](http://wch.unesco.org/patrimonio.htm)

Patrimonio Mundial en España  
[www.patrimonio-mundial.com](http://www.patrimonio-mundial.com)



Las urbanizaciones ilegales están alterando el entorno de Medina Zahara.